

Guatemala, 29 de marzo de 2021
REF.CCML-PAII-rjhg-164-2021

Respetable Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas Consumidoras y Usuarías, realizó un monitoreo a la Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando Aduaneros 2018-2028, con la finalidad de supervisar el avance de las intervenciones estratégicas contenidas en la Política contenida en la referida Política por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- y el Ministerio de Gobernación -MINGOB-, así como la implementación de las recomendaciones emitidas por el Procurador de los Derechos Humanos. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría:

1. Se reitera la recomendación de fortalecer a la División de Puertos, Aeropuertos y Puestos Fronterizos -DIPAFRONT- de la Policía Nacional Civil -PNC-, con el objetivo de que se cuente con presencia en condiciones óptimas en todos los departamentos, aduanas, puertos y aeropuertos del país.
2. Remozar las áreas de dormitorios y sanitarios del personal de la sede central de DIPAFRONT, con el objetivo de mejorar las condiciones laborales de los y las agentes asignadas a dicha División.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los próximos días, podrá encontrar el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, según corresponda a la Defensoría que estuvo a cargo de la supervisión, según indicado anteriormente:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Licenciado
Gendri Rocaél Reyes Mazariegos
Ministro de Gobernación
Su despacho

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO DE
RECEPTORIA E INFORMACIÓN

RECIBIDO
04 MAY 2021

HORA: 10:54 No. HOJAS: 1
FIRMA: [Firma]

Claudia Caterina Maselli Loaiza
Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos

